



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 049

"Por la cual se publican los resultados de la convocatoria para la conformación del banco de hojas de vida de docentes de cátedra establecida mediante Resolución Rectoral N° 017 del 18 de enero de 2019 y se presenta la lista de docentes elegibles"

El Rector de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992, Acuerdo Superior N° 007 de 2003, Acuerdo Superior N° 012 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No. 017 del 18 de enero de 2019, se dio apertura a la convocatoria para la conformación del banco de hojas de vida de docentes de cátedra en las diferentes Facultades, Programas y Departamento de Estudios Generales e Idiomas de la Universidad del Magdalena.

Que una vez culminado el plazo para la recepción de hojas de vida (radicación física o medio digital vía correo electrónico), se procedió al cierre el 21 de enero de 2019, de acuerdo con lo previsto en el ARTÍCULO QUINTO de la Resolución Rectoral N° 017 del 18 de enero de 2019.

Que mediante Resolución Rectoral N° 039 del 23 de enero de 2019, se realizó la publicación de aspirantes admitidos en la convocatoria, que al cumplir los requisitos mínimos continuaron en el proceso de aplicación de pruebas para formar parte del banco de hojas de vida de docentes de cátedra y establecer una lista de docentes elegibles que podrían orientar cátedras en las diferentes Facultades, Programas y Departamento de Estudios Generales e Idiomas de la Universidad del Magdalena.

Que realizadas todas las pruebas establecidas en la Resolución Rectoral No. 017 del 18 de enero de 2019, se hace necesario publicar la relación de los docentes que superaron el puntaje mínimo requerido establecido y por lo tanto harán parte del banco de hojas de vida de docentes de cátedra en las diferentes Facultades, Programas y Departamento de Estudios Generales e Idiomas de la Universidad del Magdalena

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la lista de elegibles que obtuvieron un puntaje igual o superior a setenta (70) puntos en las asignaturas convocadas y que harán parte del banco de hojas de vida de docentes de cátedra. El orden de escogencia se realizará teniendo en cuenta los puntajes de manera descendente y las necesidades de las Facultades, Programas y el Departamento de Estudios Generales e Idiomas.

No.	PROGRAMAS	PLAZA	CÉDULA	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
1	Administración de Empresas	Inglés I	85.152.717	96
2	Administración de Empresas	Inglés I	1.083.015.164	73
3	Administración Hotelera y Turística	Optativa Turismo Náutico	19.182.868	100
4	Biología	Ecosistemas	26.671.653	72
5	Biología	Herpetología	84.091.773	100
6	Biología	Zoología III	31.840.089	83

No.	PROGRAMAS	PLAZA	CÉDULA	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
7	Ciclo de Facultad Salud	Salud Familiar II	39.046.441	100
8	Ciclo de Facultad Salud	Salud Familiar II	33.138.325	76
9	Cine y Audiovisuales	Dirección de Arte	1.032.404.904	90
10	Contaduría Pública	Auditoría Tributaria / Laboratorio de Tributación	85.462.951	100
11	Contaduría Pública	Auditoría Tributaria / Laboratorio de Tributación	1.082.908.884	94
12	Contaduría Pública	Auditoría Tributaria / Laboratorio de Tributación	73.168.536	90
13	Contaduría Pública	Auditoría Tributaria / Laboratorio de Tributación	1.082.915.121	83
14	Contaduría Pública	Auditoría Tributaria / Laboratorio de Tributación	73.109.412	83
15	Contaduría Pública	Auditoría Tributaria / Laboratorio de Tributación	85.465.053	78
16	Departamento de Estudios Generales e Idiomas	Inglés Introductorio	63.369.682	78
17	Ingeniería Agronómica	Entomología General	3.377.635	91
18	Ingeniería Agronómica	Entomología General	77.105.457	89
19	Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Mecánica de Fluidos	84.452.478	85
20	Ingeniería Civil	Geotecnia	1.010.056.998	90
21	Ingeniería Industrial	Teoría y Filosofía del Conocimiento	19.378.638	90
22	Ingeniería Industrial	Teoría y Filosofía del Conocimiento	1.064.792.519	87
23	Medicina	Medicina Legal y Forense	52.260.615	92
24	Medicina	Patología (Módulo Renal sistema urinario femenino y masculino)	17.950.302	98
25	Negocios Internacionales	Comercio Exterior I y II	94.520.471	95
26	Negocios Internacionales	Comercio Exterior I y II	4.978.332	85
27	Negocios Internacionales	Comercio Exterior I y II	1.082.957.148	76
28	Negocios Internacionales	Optativa Comercio Exterior	7.630.791	86
29	Negocios Internacionales	Plan de Negocios	19.603.111	86
30	Negocios Internacionales	Plan de Negocios	85.155.465	83
31	Negocios Internacionales	Seminario Taller de Investigación I	1.047.397.631	93
32	Negocios Internacionales	Seminario Taller de Investigación I	39.049.658	85
33	Negocios Internacionales	Seminario Taller de Investigación I	36.550.567	80
34	Odontología	Prácticas en Clínica Odontológica	39.697.584	94
35	Odontología	Prácticas en Clínica Odontológica	85.472.965	92
36	Psicología	Psicología de la Salud II (Clínica)	1.065.639.931	70
37	Psicología	Psicología de la Salud II (Educativa)	1.143.448.371	92
38	Psicología	Psicología de la Salud II (Social)	57.299.426	92
39	Psicología	Psicología de la Salud II (Social)	7.142.008	70
40	Psicología	Psicología de la Salud II (Talento Humano)	57.465.201	94

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la lista de plazas desiertas.

No.	PROGRAMAS	ASIGNATURAS	PLAZAS
1	Departamento de Estudios Generales e Idiomas	Lengua de Señas I	1
2	Biología	Introducción al Zooplancton.	1
3	Biología	Sistemas de Información Geográfica.	1
4	Odontología	Clínica de Semiología I	1

No.	PROGRAMAS	ASIGNATURAS	PLAZAS
5	Odontología	Clínica del Niño I	1
6	Odontología	Clínica del Niño II	1
7	Odontología	Periodoncia.	1
8	Odontología	Clínica de Semiología I	1
9	Odontología	Clínica de Periodoncia II	1
10	Medicina	Fisiología (Módulos Cardiovascular, Digestivo, Nervioso, Endocrino)	1
11	Medicina	Fisiología (Módulos Renal y Respiratorio)	1
12	Medicina	Fisiología (Módulo Renal)	1
13	Medicina.	Anatomía.	1
14	Medicina.	Anatomía.	1
15	Medicina.	Genética.	1
16	Psicología.	Psicología de la salud II (Asesoría de prácticas formativas en el área) y Curso Optativo: Gestión de Calidad en Talento Humano.	1
17	Psicología.	Psicología de la salud II (Asesoría de prácticas formativas en el área).Educativa.	3
18	Psicología.	Psicología de la salud II (Asesoría de prácticas formativas en el área).Social	1
19	Tecnología en Gestión Hotelera y Turística.	Supervisión y Gestión de Personal.	1
20	Administración Hotelera y Turística.	Toma de Decisiones Gerenciales	1
21	Cine y Audiovisuales	Narrativa Documental y Proyecto de Investigación	1
22	Ingeniería Ambiental y Sanitaria.	Seminario de Investigación III.	1

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la publicación del presente resolución en el sitio web oficial dispuesto para la presente convocatoria <https://www.unimagdalena.edu.co/PresentacionPublicacion/ListadoAvisos>.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta DTCH, a los 29 días del mes de enero de 2019.


PABLO VERA SALAZAR
 Rector